



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



El Pleno del Ayuntamiento, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2.026 por mayoría simple, adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente nº 2026/TCD_01/000002 de Transferencia de Créditos, que se concreta con los siguientes extremos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
324/629 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Secundaria	-----	3.000,00 €
1532/632 Pavimentación Vías Públicas	-----	6.000,00 €
231/632 Acción Social. Inversión de Reposición. Edificios	3.000,00 €	-----
330/632 Cultura. Inversión de Reposición. Edificios	6.000,00 €	-----
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	9.000,00 €	9.000,00 €

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones; a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Guadalcanal, a 20 de Mayo de 2.026.

La Alcaldesa

Fdo.: D^a. Regina Rivero Blanco

Plaza de España nº 1 - 41001 GUADALCANAL (Sevilla) - Telf.: 954 886 001/66 - Fax: 954 886 223 - www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	RLdD9Baa1E4DtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	25/05/2026 11:34:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/validaAyto/code/RLdD9Baa1E4DtKCYfu%2BkcA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 l. av. 39/2015)		

